



Consejo de Universidades

ACUERDO PLENARIO N° 197

VISTO lo propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 153, en relación con la presentación formulada por la UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA, y

CONSIDERANDO:

Que la universidad, perteneciente al CPRES BONAERENSE solicita se la incorpore como miembro parte del CPRES METROPOLITANO en función de su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 280 de fecha 29 de abril de 2016, reglamentaria del Decreto N° 1047/99, que establece la posibilidad de reconocer como miembros de un nuevo CPRES a aquellas sedes regionales de las instituciones universitarias que tienen su asiento en un CPRES distinto al de la sede principal de la Institución, la Universidad remitió tal solicitud ante la SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS CONSEJOS REGIONALES DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, de acuerdo a lo requerido por la mencionada Resolución en el punto 9 del Anexo IV, para las sedes regionales existentes a la fecha de sanción de la misma, que vinieran desarrollando ofertas académicas que ya contaran con titulaciones con reconocimiento oficial para la región, la UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA presentó el informe de autoevaluación y el informe de evaluación externa de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (CONEAU).

Que habiendo analizado la documentación obrante en el expediente y el informe de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA (DNGyFU), la Secretaría Ejecutiva de los CPRES recomendó dar curso favorable a la solicitud de la UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Cuerpo ha analizado exhaustivamente la propuesta, habiendo entendido sus miembros que se encuentran cumplimentados los requerimientos normativos, académicos e institucionales indispensables para considerar favorablemente la petición bajo análisis.



Consejo de Universidades

Por todo ello, atento lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 153, y en ejercicio de la facultad conferida al Cuerpo por la Resolución N° 280/16,

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA autorice a la UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA a integrarse como miembro del CPRES METROPOLITANO en función de su sede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aprobado por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, reunido en Plenario en el Salón Rosario Vera Peñaloza del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el 19 de junio de 2019.-----

Cy

Lic. Pablo Matías Domenichini
Secretario de Políticas Universitarias